



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0351

SALTA, 17 MAY 2021

Expediente N° 10.646/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Sra. GIMENEZ, Maria Soledad para brindar apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2019-1058 se aprueba la contratación de locación de servicios a favor de la Sra. GIMENEZ, Maria Soledad.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

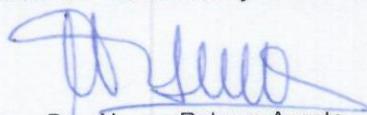
ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Sra. GIMENEZ, Maria Soledad por la suma total de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

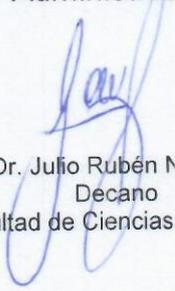
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0012.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 36.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>54.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>90.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales